

La negociación colectiva se fortalece a diario

Los derechos laborales en América Latina, más vigentes que nunca

Se realizaron las *Primeras Jornadas de la Subsección Americana de Jóvenes Juristas* con la participación de expertos de México, Argentina, Ecuador, Uruguay, Panamá, Brasil, Perú, Chile, Estados Unidos y Bélgica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los derechos laborales fueron las primeras garantías que empezaron a gestarse y defenderse en el mundo en el siglo XIX, pero entonces no se habían clasificado como derechos humanos sociales como hoy ocurre, consideró el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda.

Al participar en la inauguración de las *Primeras Jornadas de la Subsección Americana de Jóvenes Juristas. Jornada preparatoria para el XXIV Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, indicó que en México un siglo después de la promulgación de la Constitución de 1917, es decir en 2017, con la reforma constitucional, apareció la noción de contratación y negociación colectiva en el sistema jurídico nacional, y aunque estuvo presente en la Ley Federal del Trabajo (LFT), fue de forma limitada.

En dicha reforma, prosiguió, también se añadieron otras nociones importantes como la representatividad sindical y con las modificaciones constitucionales del 1 de mayo de 2019, se introdujo la regulación de la LFT para comprender la contratación y negociación colectiva que, sin duda, deja muchos elementos que comentar.

Puntualizó que los derechos humanos laborales y la negociación colectiva están inmersos en el proceso de las revoluciones tecnológicas, “porque hoy tenemos un elemento fundamental en los nuevos contratos colectivos vinculado con la regulación de los famosos algoritmos para establecer una serie de funciones u órdenes en el trabajo”.



Resaltó que el tema de estas jornadas, *Derechos humanos y negociación colectiva en América*, es fundamental en los contextos de los países de América Latina, “donde el derrotero ha sido diferente, por ejemplo, es muy distinto el estado de negociación colectiva en Uruguay y Argentina, en comparación con México”.

Por su parte, Luis Díaz Mirón Álvarez, integrante de la Escuela Libre de Derecho, mencionó que las negociaciones colectivas se hacen día con día; éstas y los contratos colectivos de trabajo se revisan a diario ponderando nuestros derechos y vigilando que éstos sean acordes a las legislaciones.

Apuntó que gracias a la negociación colectiva se obtienen beneficios adicionales que nadie nos puede quitar unilateralmente, si no deriva de la misma negociación colectiva. “El derecho del trabajo, con sus grandes principios, vive y vivirá mucho tiempo más”.

El tema de estas jornadas: *Derechos humanos y negociación colectiva en América*, es de gran actualidad, sobre todo porque la negociación colectiva, no sólo en México sino también en muchos países de América Latina, se fortalece a diario “gracias a los principios de representatividad y legitimidad presentes en distintas legislaciones como la mexicana y muchas latinoamericanas, además de estar presente en la legislación internacional”.

Dijo que los criterios interamericanos de la Corte Internacional de Justicia han

venido transitando para bien, para darle dientes, dureza y enjundia a la negociación colectiva. “Eso en nuestra nación nos ha costado todo un procedimiento desde la gran reforma constitucional de febrero de 2017, hasta la de la Ley Federal del Trabajo del 1 de mayo de 2019, que nos brindó un nuevo marco basado en la legitimidad, en el voto personal, libre y secreto de las y los trabajadores”.

Señaló que es de celebrar el interés de la juventud en México y Latinoamérica en estos temas de vanguardia, “de los que todos podremos aprender a diario”.

Por su parte, Óscar Zavala Gamboa, miembro de la Subsección Americana de Jóvenes Juristas de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, México, comentó que este encuentro ha dado pauta a la reflexión sobre la libertad sindical, la negociación colectiva y todos estos temas conexos que se relacionan con el ámbito de los derechos laborales y humanos colectivos.

Asimismo, mencionó, la idea de asociación de jóvenes juristas de América Latina surgió como una iniciativa de Juan Pablo Mugnolo, académico de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Este encuentro virtual organizado por el PUDH, se realizó del 22 al 24 de agosto y participaron como ponentes expertos de México, Argentina, Ecuador, Uruguay, Panamá, Brasil, Perú, Chile, Estados Unidos y Bélgica. g